

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17447** MADRID

Doña María Eugenia López Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid, en cumplimiento del artículo 552 del TRLC, anuncia:

1.- Que en el concurso Abreviado 165/2021, por auto de fecha 5/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Ibelsa Gestión, SLU, con n.º de identificación B83626580 y domiciliado en C/ Quintana, n.º 15 de Madrid 28008.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y ss del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es María Rosario García Martínez, en representación de Acta Insolvency Practitioners, SLP con domicilio postal en C/ Narváez, 30, 1.º B, 28009 Madrid, teléfono 914490438 y dirección electrónica [ibelsa@actainsolvencypractitioners.com](mailto:ibelsa@actainsolvencypractitioners.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 del TRLC en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- que la dirección electrónica del Registro público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210021342-1